

Comunicado del Proceso de Kimberley

Pleno de Brisbane, 10-14 de diciembre de 2017

1. El Proceso de Kimberley, creado en 2003, es la base para la transparencia e integridad del comercio internacional de diamantes en bruto. El Proceso ha realizado una importante contribución a la paz y la seguridad. A pesar de que aún queda más trabajo por hacer, el comercio de diamantes de conflicto ha disminuido formidablemente desde el inicio del Proceso de Kimberley. Gran parte del éxito se debe al compromiso y colaboración de la estructura tripartita de gobiernos, industria y sociedad civil.
2. La misión continúa. La amenaza de inestabilidad y conflicto sigue constituyendo un reto. Y los consumidores, para quienes un diamante es reiteradamente un símbolo de amor y compromiso, esperan que el Proceso de Kimberley no solo garantice que los diamantes están libres de conflicto, sino que haga frente a los desafíos a los que se enfrenta la industria de los diamantes y estudie formas de mejorar el Proceso de Kimberley.
3. En Brisbane, el Pleno creó un Comité Ad Hoc de Revisión y Reforma (AHCRR) (PK/2017/Pleno/Decisión Administrativa 1). El AHCRR se encargará de que los Participantes y Observadores del Proceso de Kimberley aúnen esfuerzos a lo largo del próximo año para revisar el documento base del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (SCPK) y estudiar formas de mejorar el apoyo administrativo y financiero al Proceso, incluido el planteamiento de una Secretaría y un fondo voluntario de donantes múltiples para apoyar la participación de países menos desarrollados, la sociedad civil y expertos que pongan en práctica la labor.
4. El Proceso de Kimberley se encuentra en su catorceavo año. Como parte de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, todos los países adoptaron un conjunto de objetivos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. El Proceso de Kimberley ya contribuye al logro de estos objetivos. El Pleno señaló que el Objetivo 16 será crítico para la erradicación de la pobreza extrema en una década. Juntos, los Participantes y Observadores del Proceso de Kimberley, continuarán trabajando para asegurar que el Proceso continúa siendo no solo relevante para el futuro sino que realiza una contribución aún mayor al logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. La parte principal del arduo trabajo del Proceso de Kimberley la realizan los Grupos de Trabajo y los Comités, cuyos informes se detallan a continuación. Este esfuerzo ha producido las siguientes Decisiones Administrativas:

- a. El Pleno adoptó una Decisión Administrativa sobre la Admisión Condicional de la República de Gabón como Participante del Proceso de Kimberley (PK/2017/Pleno/Decisión Administrativa 2);
 - b. El Pleno adoptó una Decisión Administrativa sobre la Presidencia de los Órganos de Trabajo del Proceso de Kimberley (PK/2017/Pleno/Decisión Administrativa 3);
 - c. El Pleno adoptó una Decisión Administrativa sobre Orientación Práctica del Proceso de Kimberley concerniente a Cómo Realizar Encuestas a los Participantes y Observadores del Proceso de Kimberley (PK/2017/Pleno/Decisión Administrativa 4);
y
 - d. El Pleno adoptó una Decisión Administrativa sobre el Uso de Certificados Técnicos para Investigación Científica y/o Forense (PK/2017/Pleno/Decisión Administrativa 5).
6. Desde 2015, el Equipo de Monitoreo de la República Centroafricana del Proceso de Kimberley ha venido trabajando asidua y metódicamente con el gobierno de la República Centroafricana, las Naciones Unidas (incluida su Misión Multidimensional Integrada de Estabilización en la República Centroafricana) y otras partes interesadas, por la reanudación cautelosa y selectiva de exportaciones de diamantes en bruto legítimos que satisfacen las exigencias del Proceso de Kimberley procedentes de zonas del país que satisfacen asimismo dichas exigencias. El Pleno acogió favorablemente el compromiso continuado del gobierno de la República Centroafricana para trabajar colaborativamente con el Equipo de Monitoreo para garantizar y hacer segura la trazabilidad en la exportación de diamantes en bruto de zonas que satisfacen las exigencias del Proceso de Kimberley. Es importante para la integridad del Proceso de Kimberley que las disposiciones para el monitoreo sean puestas en práctica de la forma acordada. El Pleno alienta a los gobiernos de los Participantes del Proceso de Kimberley de la región Centroafricana a que avancen más en su cooperación mutua en relación con las cuestiones de cumplimiento con el Proceso de Kimberley de dimensión regional, de conformidad con la correspondiente Decisión Administrativa de 2014.
7. Los resultados del Pleno de Brisbane no habrían sido posibles sin la fuerte participación de ministros y delegados de gobierno de 39 Participantes, incluida la Unión Europea (28 países miembros), y la vital contribución de Observadores de la industria y de la sociedad civil. El Pleno desea agradecer la presencia de Invitados de la Presidencia, incluida la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
8. El Pleno acogió con satisfacción los cinco foros especiales organizados por la Presidencia para abarcar cuestiones más amplias relativas al comercio de diamantes. Estos foros especiales abordaron cuestiones como los pueblos indígenas y la minería en Australia, la equidad en la cadena de suministro de diamantes, la minería de diamantes aluviales y artesanales, informes de sostenibilidad, y la tecnología de cadena de bloques.

9. A través de sus esfuerzos por garantizar que los diamantes en bruto estén libres de conflicto, el Proceso continuará contribuyendo a un entorno en el que los países puedan crecer y prosperar, sin el peso de la amenaza de conflicto y motivados por una visión compartida de paz, compasión y comunidad. El Pleno desea agradecer a Australia por su liderazgo y por ser la anfitriona de este año. El Pleno está deseando trabajar bajo la Presidencia de la Unión Europea en 2018, y de India en 2019. Los Participantes y Observadores del Proceso de Kimberley se reunirán próximamente en la reunión intersesional de junio de 2018 en Amberes, Bélgica.
10. El Pleno acogió con satisfacción la labor incansable de las Presidencias y de los miembros de los Grupos de Trabajo y Comités, reflejada en sus informes que se exponen a continuación.

Grupo de Trabajo sobre Producción Artesanal y Aluvial (WGAAP)

11. El Pleno aprobó la admisión de la República Popular de China como miembro del WGAAP por un año de forma provisional.
12. El Pleno dio la bienvenida a la República Democrática del Congo como Presidente del WGAAP durante el período 2018-2021.
13. El Pleno reconoció y felicitó el liderazgo de Angola del WGAAP durante el período 2007-2017.
14. El Pleno tomó nota del documento de trabajo sobre el impacto de los diamantes sintéticos que será redactado con aportaciones del Consejo Mundial del Diamante (WDC), la Iniciativa para el Desarrollo del Diamante (DDI) y la Asociación de Países Africanos Productores de Diamantes (ADPA). Dicho documento formará la base de futuras discusiones en el seno del WGAAP.
15. El Pleno tomó nota de la petición del WGAAP de obtener la participación del WCO con arreglo a la Decisión Administrativa del 2010 sobre un Código HS aparte.

Grupo de Trabajo sobre Estadísticas (WGS)

16. El Pleno tomó nota de 12 Participantes del Proceso de Kimberley con estadísticas incompletas o ausentes en el sitio web de Diamantes en Bruto del Proceso de Kimberley. El WGS acogió favorablemente la puesta en práctica de la Decisión Administrativa de Noviembre de 2005 “Directrices para la Participación y Presidencia con respecto a la no presentación de estadísticas” por el Comité de Participación y Presidencia. El planteamiento deberá incluir medidas eficaces contra aquellos Participantes que no presenten información estadística completa de conformidad con el Anexo III del documento del SCPK.

17. El Pleno acogió con satisfacción la implementación de los informes automatizados y estandarizados de los análisis por país, que fueron desarrollados por el WGS para proporcionar uniformidad y reducir el tiempo necesario para crear el análisis estadístico. El WGS mantuvo discusiones sobre la metodología utilizada en el informe y los desafíos encontrados en la preparación del mismo.
18. El Pleno acogió con beneplácito la decisión de proseguir con el desarrollo del documento de mejores prácticas basado en los resultados de las respuestas de la encuesta de reconciliación de Participantes del Proceso de Kimberley. El WGS reconoció la labor realizada por el subequipo de encuestas de India, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Unión Europea y Estados Unidos de América.
19. El Pleno tomó nota de la decisión del WGS de continuar con el proceso del Cuestionario de Anomalías en los Datos a la vez que estudiar el desarrollo de un proceso más automatizado.
20. El Pleno tomó nota de la aceptación por parte del WGS de Ghana y Lesoto como miembros provisionales del WGS. Además, el WGS hizo acuse de recibo de la solicitud de Suazilandia para adherirse al WGS, que será revisada en futuras reuniones por teleconferencia.
21. El Pleno observó los esfuerzos continuados del WGS para prestar apoyo estadístico a los Participantes del Proceso de Kimberley. El WGS proporcionó asesoramiento y asistencia a 4 Participantes del Proceso de Kimberley durante el Pleno de Brisbane.

Grupo de Trabajo de Expertos en Diamantes (WGDE)

22. El Pleno acogió con satisfacción el informe sobre las actividades del Equipo de Expertos en Diamantes en relación con la comparación de la huella de cargamentos de exportación desde la República Centroafricana (RCA). Los expertos en diamantes necesarios para un grupo ampliado han sido registrados en una base de datos de expertos dedicada. Además, el Pleno observó con satisfacción la importante labor del laboratorio sudafricano Mintek en la identificación de diamantes de la RCA y el potencial que esta tecnología conlleva para la investigación forense. Nuevas investigaciones han revelado que los diamantes de la RCA pueden ser identificados positivamente, incluso cuando están mezclados con otras producciones. Esto constituye un importante desarrollo en los esfuerzos por poner fin al contrabando.
23. El Pleno adoptó una Decisión Administrativa sobre el uso de certificados técnicos para investigación científica y/o forense, que sustituyen a una Decisión Administrativa anterior sobre el mismo tema pero con aplicación limitada a Costa de Marfil. La nueva Decisión

Administrativa permitirá a las autoridades de Participantes del Proceso de Kimberley enviar paquetes sospechosos a laboratorios científicos para su análisis.

24. El Pleno adoptó la Mejor Práctica 3 del WGDE, alentando a todos los Participantes a introducir un código nacional de 8 dígitos específicamente para identificar diamantes sintéticos en bruto a fin de evitar que se evadan los requisitos del Proceso de Kimberley declarando de forma ilícita diamantes naturales en bruto como diamantes sintéticos en bruto.
25. El Pleno acogió con beneplácito la introducción por parte del WGDE de una notificación de propuesta de modificación del documento base por la que el término “país de origen” sea sustituido por “país de origen de extracción”.
26. El Pleno aprobó la sugerencia del WGDE de aceptar a Lesoto como “Miembro Provisional” durante un año.
27. De conformidad con la Decisión Administrativa sobre mejoras en la cooperación con el WCO de 2010, el WGDE acogió con beneplácito una presentación sobre “La Subdirección de Aplicación y Cumplimiento del WCO” por el WCO.

Grupo de Trabajo sobre Monitoreo (WGM)

28. 2017 fue el primer año que Sudáfrica presidió el WGM, supervisando la puesta en práctica del Programa de Trabajo del WGM de 2017.
29. El Pleno tomó nota de la decisión del WGM de aprobar a Lesoto como miembro provisional del WGM.
30. El Pleno acogió con beneplácito la presentación de Informes Anuales correspondientes al año natural 2016. Se presentaron en total 52 Informes Anuales de Participantes del Proceso de Kimberley de un total de 54. El Pleno reconoció y encomió a todos los Observadores por presentar informes sobre sus actividades en apoyo a la implementación del SCPK en el transcurso del año 2016. El WGM llevó a cabo además el ejercicio de evaluación de Informes Anuales 2017 de los informes presentados para el 2016.
31. El Pleno tomó nota de la remisión por parte del WGM al CPC por la falta de cumplimiento de dos Participantes, Panamá e Indonesia, por no haber presentado los Informes Anuales de 2016. Además, Indonesia tiene varios Informes Anuales de años anteriores aún pendientes.
32. El Pleno observó y agradeció a los siguientes Participantes por acoger Visitas de Evaluación en 2017: Noruega, Ghana, Togo, Israel, Sri Lanka, RDP Lao, Namibia, Botsuana y Mali. Todas

las Visitas de Evaluación fueron realizadas con éxito, lo cual da fe del compromiso de los Participantes con el Mecanismo de Evaluación Paritaria del SCPK.

33. El Pleno adoptó los Informes de las Visitas de Evaluación de Noruega, Costa de Marfil, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Ghana y Togo. Se espera que estos Participantes faciliten un informe sobre la implementación de las recomendaciones de las Visitas de Evaluación en la próxima reunión intersesional de 2018 y en los Informes Anuales. El Pleno agradeció además el liderazgo de Suiza, la República Democrática del Congo, la Unión Europea, Estados Unidos de América y la República de Sudáfrica en las mencionadas Visitas de Evaluación.
34. El Pleno tomó nota asimismo de los informes preliminares de los líderes de equipo de las Visitas de Evaluación efectuadas desde 2015-17 e instó a los líderes de equipo a priorizar la finalización de los informes de las Visitas de Evaluación de Camerún, Unión Europea, República Democrática del Congo, Sierra Leona, India, RDP Lao, Israel, Sri Lanka, Namibia, Botsuana y Mali para el Pleno de 2018.
35. El Pleno reconoció la intención de Tailandia, Angola, Mauricio, Brasil, Canadá, Rusia, Malasia y Venezuela de acoger Visitas de Evaluación en 2018.
36. El Pleno acogió con satisfacción el informe del equipo técnico sobre la implementación del Plan de Acción del Enfoque Regional para el Cumplimiento del Proceso de Kimberley en la Unión del Río Mano (URM) (Liberia, Costa de Marfil, Sierra Leona y Guinea). El Pleno alentó además a otros Participantes del Proceso de Kimberley con problemas comunes de cumplimiento del Proceso de Kimberley a que aborden estos en una dimensión regional. El Pleno reconoció los esfuerzos de apoyo realizados en los países de la URM al abordar los desafíos relacionados con el plan de acción regional del Proceso de Kimberley, así como el proceso de formalización en Liberia. En este contexto, el Pleno reconoció asimismo la ayuda continuada proporcionada por la Unión Europea y sus socios de implementación en apoyo a los esfuerzos realizados por los países de la URM para hacer avanzar en su cooperación en relación con los problemas de cumplimiento del Proceso de Kimberley con una dimensión regional.
37. El Pleno alentó la alianza del WGM y el WGAAP. El Pleno tomó nota de los exhaustivos esfuerzos de la secretaría de la URM por elevar los Planes de Acción Regional de la URM para la aprobación de los países miembros al más alto nivel político.
38. El Pleno acogió con beneplácito los logros del Equipo de Monitoreo de la RCA (EM RCA) y la implementación de la Decisión Administrativa y Marco Operativo para la Reanudación de Exportaciones de Diamantes en Bruto desde la RCA. El Pleno tomó nota de que el líder del

EM RCA informó a la sesión conjunta del WGM, el WGDE y el WGS sobre la labor del EM RCA de los últimos meses.

39. El Pleno reconoció la aprobación por parte del EM RCA de exportaciones desde las regiones de Berberati, Carnot, Nola, Boda y Gadzi. El éxito de estos cargamentos se debió al compromiso y dedicación del WGDE, el WGM y el WGS, además del apoyo del proyecto Derechos de Propiedad y Desarrollo de Diamantes Artesanales II (PRADD II) y el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS).
40. El Pleno reconoció los avances realizados por la RCA con la implementación de la Decisión Administrativa y Marco Operativo para la Reanudación de las Exportaciones de Diamantes en Bruto desde la RCA y acogió con beneplácito las decisiones del EM RCA de declarar la subprefectura de Gadzi 'zona cumplidora'. El Pleno alentó a las autoridades del Proceso de Kimberley de la RCA a continuar implementando la Decisión Administrativa y seguir poniendo en práctica mejores medidas de vigilancia y asegurar la trazabilidad de los diamantes en bruto de las cinco 'zonas cumplidoras'. El Pleno invitó al EM RCA a continuar asegurando un proceso de inspección fácil y sin contratiempos en lo que se refiere a los cargamentos de exportación propuestos con arreglo a sus Términos de Referencia.
41. Se tomó también nota de que el WGM y el WGAAP facilitarán la cooperación entre el EM RCA, puntos focales circundantes y el Equipo Técnico de Apoyo al Enfoque Regional de la URM, en un intento de fomentar la aplicación de métodos de cooperación similares para abordar los desafíos del Proceso de Kimberley en la región centroafricana.
42. El Pleno tomó nota del compromiso de la República de Sudáfrica de proporcionar asistencia técnica a la RCA en materia de estudios geológicos, tasación de diamantes y controles internos. El apoyo técnico asistirá a la RCA a abordar desafíos no identificados en la inscripción, trazabilidad y llevanza de registros de la producción y comercio de diamantes tal y como exige el Proceso de Kimberley. El Pleno tomó nota asimismo del compromiso de la Unión Europea de proporcionar asistencia técnica complementaria y otros apoyos de construcción de capacidades a la RCA.
43. El Pleno tomó nota de que el EM RCA ha facilitado y monitoreado una auditoría forense de las existencias de diamantes en bruto presentes en Bangui en la RCA y ha recibido el informe de auditoría forense independiente, elaborado por Diamond Counsellor International (DCI). El informe de auditoría ha observado los Términos de Referencia de Auditoría Forense Independiente del EM RCA y ha clasificado las existencias de diamantes en 6 categorías según su procedencia, lo cual está en consonancia con el Marco Operativo de la Decisión Administrativa de 2015 sobre la RCA. El EM RCA ha notificado sus recomendaciones a la Presidencia del WGM en relación con la disposición de los diamantes clasificados en las 6 categorías según su procedencia e idoneidad para la exportación. El EM RCA notificó a la

sesión conjunta del WGM, el WGDE y el WGS la recepción del informe del auditor independiente para las existencias de diamantes en la RCA.

44. El Pleno reconoció el informe realizado por el USGS sobre la producción estimada de diamantes en bruto procedente de zonas mineras de la RCA, en cumplimiento del Marco Operativo para la Reanudación de las Exportaciones de Diamantes en Bruto desde la RCA (art. II(D)(iv)) y los Términos de Referencia del EM RCA (art. VI).
45. El Pleno acogió con beneplácito la continuación del programa de Estados Unidos PRADDD II de ayuda al desarrollo en la RCA, que está mejorando las capacidades de la RCA y está ayudando al país con la implementación de la Decisión Administrativa y Marco Operativo para la Reanudación de las Exportaciones de Diamantes en Bruto desde la RCA, y alentó a otros Participantes, Observadores y donantes a proporcionar asistencia técnica complementaria.
46. El Pleno acogió con satisfacción la iniciativa adoptada por la RCA y Participantes del Proceso de Kimberley vecinos (Camerún, República Democrática del Congo, y la República del Congo) para asegurar la cooperación en cuestiones de cumplimiento del SCPK con una dimensión regional y alentó a la RCA y al EM RCA a continuar trabajando estrechamente con actores relevantes de Naciones Unidas, en particular MINUSCA y el Panel de Expertos de Naciones Unidas, así como la comunidad internacional.
47. El Pleno observó los esfuerzos del WGM por notificar la existencia de varios certificados fraudulentos que han sido identificados y subidos a la web del Proceso de Kimberley como parte del intercambio de información. Se alienta a los Participantes a continuar notificando tales casos. Los cargamentos acompañados de certificados fraudulentos deberán gestionarse de conformidad con los marcos legales internos y los requisitos del Proceso de Kimberley.
48. El Pleno observó la decisión del WGM de modificar la actual Decisión Administrativa sobre el Sistema de Evaluación Paritaria de tal modo que los miembros de las Visitas/Misiones de Evaluación puedan enviar a miembros alternativos que les sirvan de reemplazo si el miembro oficial del equipo no puede actuar en tal capacidad, a fin de asegurar la continuidad del trabajo de los equipos de Evaluación.
49. El Pleno observó que, a fin de mejorar el Sistema de Evaluación Paritaria, el WGM estudiará la viabilidad de establecer un Banco de Expertos que consista en una lista de expertos nominados por los Participantes y Observadores, que puedan tomar parte en las Visitas y Misiones de Evaluación según/cuando sea necesario para proporcionar asesoramiento técnico. Al estudiar esta cuestión, el WGM observará que los miembros del equipo de la Visita o Misión de Evaluación continúan siendo seleccionados por los respectivos

Participantes y Observadores. No obstante, el equipo de las Visitas y Misiones de Evaluación podrá invitar a un miembro del Banco de Expertos para que apoye al equipo en una Visita de Evaluación, siempre y cuando exista consenso al respecto.

50. El Pleno observó que el WGM continuará debatiendo y formulando una Decisión Administrativa que permita establecer tal Banco de Expertos y resaltar los criterios utilizados para reunir los requisitos de experto, la acreditación de los expertos, sus funciones y un modelo de financiación que los permita participar en las Visitas de Evaluación.
51. El Pleno observó que a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las Visitas y Misiones de Evaluación, el WGM estudiará la viabilidad de adoptar una Norma de Procedimientos para redactar los informes de las Visitas y Misiones de Evaluación en unos plazos de tiempo específicos.
52. El Pleno observó la recomendación del WGM indicando que el Informe Final de Visita/Misión de Evaluación debería concluirse en un plazo de 12 meses desde la fecha en la que tuvo lugar la Visita/Misión de Evaluación salvo que existan circunstancias atenuantes. Esto asistirá al WGM a monitorear el cumplimiento de los Participantes con los requisitos mínimos del Proceso de Kimberley.
53. El Pleno observó la recomendación del WGM de que, a fin de asegurar una participación equitativa del Sistema de Evaluación Paritaria, los Participantes y Observadores deberían ser alentados a liderar o participar en al menos una Visita de Evaluación al año.
54. El Pleno tomó nota de la decisión del WGM de continuar debatiendo la cuestión de confidencialidad y conflicto de intereses en las Visitas/Misiones de Evaluación y con tal fin revisará las actuales disposiciones pertinentes de la Decisión Administrativa sobre el Sistema de Evaluación Paritaria del Proceso de Kimberley.

Comité de Participación y Presidencia (CPC)

55. El Pleno respaldó las recomendaciones del CPC de admitir a la República de Gabón como Participante del Proceso de Kimberley tras la adopción de una Decisión Administrativa condicional.
56. El Pleno observó que el CPC continuará evaluando las solicitudes de los dos observadores independientes (ZNRDF y AYME) bajo la presidencia de Australia del CPC en 2018.
57. El Pleno observó que a petición de la presidencia del WGS, el CPC acordó aplicar la Decisión Administrativa de 2005 sobre Directrices para el Comité de Participación con respecto a la falta de cumplimiento estadístico.

58. El Pleno dio la bienvenida a Australia en calidad de presidente entrante del CPC en 2018.

Comité sobre Reglas y Procedimientos (CRP)

59. El Pleno aprobó las modificaciones de “La Decisión Administrativa sobre la Presidencia de los Órganos de Trabajo del Proceso de Kimberley” por las que se establece un plazo de tiempo para la presentación de solicitudes para la presidencia o vicepresidencia de un órgano de trabajo, presentadas por el CRP.

60. El Pleno reconoció el compendio de reglas y procedimientos del SCPK recopilado por la República Popular de China en calidad de vicepresidente del CRP y alentó la adopción de nuevos pasos en este sentido.

61. El Pleno aprobó la “Orientación Práctica del PK: Cómo realizar encuestas a los Participantes y Observadores del PK”, presentada por el CRP.

62. El Pleno acogió con beneplácito los avances del CRP en la preparación de los “Principios Rectores del Proceso de Kimberley para la Colaboración del PK con Organizaciones Externas”, y observó su continuada inclusión en el programa de trabajo del Comité para 2018.

63. El Pleno acogió con agrado que se otorgara al idioma chino la condición de idioma de trabajo en el Proceso de Kimberley.

64. Por consiguiente, el Pleno observó la inclusión en el programa provisional de trabajo del CRP para 2018, la preparación de una modificación del Artículo VII de la Decisión Administrativa sobre “Reglas de Procedimiento de Reuniones del Pleno, y sus Grupos de Trabajo Ad Hoc y Órganos Subsidiarios” (la Decisión Administrativa de 2003) sobre la base de las mejores prácticas de años precedentes, y para iniciar una revisión más amplia de los artículos afectados de la Decisión Administrativa de 2003.

CERTIFICACIÓN: Yo, Cintia Lee, Traductora Profesional (Español<->Inglés) acreditada por NAATI con el nº 23935, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento en inglés. Fecha: 17 de enero de 2018.

CERTIFICATION: I, Cintia Lee, NAATI Professional Translator (Spanish<->English) No. 23935, certify that the foregoing Spanish text is a true and accurate translation of a document in English. Date: 17 January 2018.

